

Cómo reparar tus referencias de crédito.

Tener buenas referencias de crédito es importante –una historia de crédito negativa puede impedir que te den un préstamo, conseguir vivienda o trabajo. Las promesas para “arreglar” tu informe de crédito pueden ser muy tentadoras, pero no son verdad.

- **Nadie puede borrar una información negativa que sea cierta.** Sólo se pueden eliminar las informaciones equivocadas. La información verdadera permanece en tu registro durante 7 años, desde el momento en que se incluyó en el informe de crédito (si te declaraste en bancarrota, son 10 años). La información de atrasos en los pagos permanecerá en tu informe de crédito todos esos años aunque ya te hayas puesto al día.
- **Los servicios de reparación de las referencias de crédito no podrán cobrarte hasta que no hayan cumplido sus promesas.** La ley federal también exige que te den una explicación sobre tus derechos y un contrato detallado por escrito, además de tres días de plazo para anularlo (las empresas que obtienen ganancias por este servicio deben regirse por esta ley; sin embargo, esta ley no se aplicará a las organizaciones sin fines de lucro, a los bancos y las cooperativas de crédito, ni a los acreedores mismos).
- **Tú mismo puedes corregir los errores de tu informe de crédito.** Si recientemente te han negado un crédito por lo que aparece en tu informe de crédito, tienes derecho a pedir una copia gratuita. De lo contrario, tendrás que pagar un monto pequeño para obtenerlo. En algunos estados la ley te da derecho a recibir un informe gratuito una vez por año. No te costará nada cuestionar o rebatir algunos datos que aparezcan en tu informe. Sigue las instrucciones suministradas por la oficina de crédito. Las principales oficinas de crédito son: Equifax, 800- 685-1111, www.equifax.com, Experian, 800-682-7654, www.experian.com y TransUnion, 800-916-8800, www.transunion.com. Dirígete a las tres organizaciones, ya que la información de cada una de ellas puede variar.
- **Puedes agregar una explicación en tu informe.** Si tenías una buena razón para no pagar tus cuentas a tiempo (perdiste el empleo, te enfermaste repentinamente, etc.) o te negaste a pagar algo por motivo de un litigio justificado, envía a la oficina de crédito una declaración breve para que la incluyan en tu expediente.
- **Debes saber que no puedes crear un segundo expediente de crédito.** A veces, las compañías fraudulentas ofrecen a los consumidores una nueva identificación fiscal o un número de seguro social diferente para suministrarles un expediente de crédito nuevo. Este método, que se conoce como “separación de expedientes”, es ilegal y no funciona.
- **Si tienes problemas de crédito busca asesoramiento.** El servicio local de asesoramiento al consumidor [Consumer Credit Counseling Service (CCCS)] puede darte consejos para formarte un buen expediente de crédito. En caso de atrasos en los pagos, el CCCS (por sus siglas en inglés), puede elaborar planes para que cumplas con tus acreedores. Estos servicios se ofrecen sin costo alguno o a muy bajo costo. Para saber dónde está la oficina más cercana del CCCS, llama gratis al número 800-388-2227, o visita el sitio web: www.nfcc.org